

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, ocho (08) de julio de dos mil veintidós (2022).

Rdo. 0050013110-007-2022-00147-00
Proceso: DISMINUCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA Y REGIMEN DE VISITAS

Revisado el expediente, se percata el despacho que hace falta impulso procesal de la parte demandante, es por lo anterior que se requiere a la parte interesada para que dé continuidad con el proceso judicial, y proceda a notificar al demandado, con la finalidad de terminar de conformar la Litis del proceso y se dé cumplimiento a lo establecido en el Artículo 391 y 291 del Código General del Proceso y el 8° del Ley 2213 del 2022 y de esta forma continuar con el respectivo trámite del proceso.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d118f991b7e7799a7ed05233c42791cce23c7cba5c8eabba014c691f764cc039**

Documento generado en 11/07/2022 09:24:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>